

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COSOC

4 DICIEMBRE 2025

Sesión	Extraordinaria
Modalidad	Híbrida (virtual y presencial)
Asistencia	8 personas, 5 consejeras y consejeros.
Horario	15:00 – 16:30 horas

Asistencia	
1	Camilo Ortega Silva - Jefe de Asesores del Gabinete Ministerial
2	Marcela Bravo Puldain - Consejera experta
3	María Constanza Hernández Prieto - Consejera titular representante del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría de la Niñez
4	Roberto Celedón Bulnes - Consejero titular representante del COSOC del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
5	Raúl Perry Mitchell - Consejero titular representante del COSOC del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
6	Jorge Díaz Mujica - Consejero titular representante del COSOC del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
7	Iris Salinas Vega - Jefa del Departamento de Desarrollo - DCP
8	Paula Zamorano Cristi - Analista de Desarrollo - DCP

*La sesión no contó con quórum requerido. Sin embargo, el acuerdo de las consejeras y consejeros asistentes fue realizar la reunión extraordinaria, conforme a lo programado.

I. Temas Tratados

1. Presentación del presupuesto aprobado para el año 2026 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Comentarios de las consejeras y los consejeros.
3. Revisión del acta de la quinta sesión 2025.
4. Planificación de la primera sesión del año 2026 (fecha y tabla).
5. Otros asuntos.

II. Desarrollo de la sesión

1. Presentación del presupuesto aprobado para el año 2026 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El jefe de Asesores del Gabinete Ministerial, Sr. Camilo Ortega, inicia la sesión agradeciendo la presencia de consejeros y señalando los puntos a abordar. Entre ellos, se refirió al ciclo presupuestario, sus etapas y duración. Al respecto, indicó que el proceso está en curso todo el año, culminando el 30 de noviembre. Entre sus etapas se destacan las siguientes:

- Formulación presupuestaria (mayo – septiembre)
- Discusión parlamentaria (octubre – noviembre)
- Ejecución presupuestaria (todo el año)
- Evaluación y monitoreo permanente (MDSF-DIPRES)

Continuó señalando que, entre fines de abril e inicio de mayo, la DIPRES entregó las instrucciones y el marco presupuestario 2026, donde se explicitan las primeras restricciones, como aquellas que indican que la formulación presupuestaria no puede exceder el 98% del presupuesto 2025, sin considerar la implementación de leyes como la Ley de Garantías de la Niñez y Adolescencia y la Ley que crea el Servicio de Protección Especializada para la Niñez y Adolescencia.

La consejera Marcela Bravo pregunta respecto de los criterios que se aplican en la evaluación de programas, como lo referido al costo, resultados, etc., y el impacto del proceso en la decisión de continuarlos o cerrarlos.

El Sr. Camilo Ortega responde que hay varios tipos de evaluaciones, que se dividen en términos de programas sociales y no sociales, y temporales como las evaluaciones ex ante, ex dure y ex post. La primera corresponde a aquella que se realiza a los programas en términos de diseño. La segunda, es el monitoreo de programas sociales, donde se toma su diseño y se evalúan los resultados a partir de indicadores, presupuesto, etc. Finalmente, la tercera se refiere a las evaluaciones de impacto, análisis del diseño a nivel global. Para decidir la continuidad de programas se consideran los resultados de estas 3 evaluaciones.

El consejero Jorge Díaz consulta respecto al momento del año en que las autoridades reciben los informes de presupuesto disponible para el año siguiente. También, pregunta cuáles serían compromisos presidenciales para 2026. Al respecto, Camilo Ortega precisa que el proceso es encadenado y permanente. Es decir, entre enero y febrero se solicita el levantamiento del monitoreo de los resultados de programas.

Continuando con su presentación, Camilo Ortega indica que respecto a la magnitud del presupuesto 2026 del Ministerio, también llamado Gasto Estatal Operacional, éste asciende a MM\$1.462.020, lo que implica un aumento del 1,3% respecto del año 2025. Este crecimiento responde principalmente a:

- Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados con un crecimiento de MM\$11.403
- Oferta Programática de Niñez y Adolescencia de MM\$55.174

Asimismo, se identifican 3 enfoques estratégicos del presupuesto, a saber:

- Fortalecimiento del Sistema de Garantías de la Niñez y Adolescencia
- Consolidación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados
- Revisión Programática para disminuir la fragmentación de la oferta

En términos generales, el presupuesto del Ministerio se distribuye en las siguientes líneas programáticas:

Línea Programática	Presupuesto 2026 M\$	Variación %
Seguridades y Oportunidades	183.798.466	-13,9%
Garantías y Protección Integral de la Niñez	700.684.104	+8,5%
Sistema Nacional de Cuidados	150.923.869	+8,2%
Integración Social	177.080.435	-4,0%
Otros Programas	26.064.063	-11,7%
Selección de Beneficiarios / Encuestas	15.589.082	+14,1%
Soporte a la Gestión	206.343.096	-2,2%

En relación con la Protección integral de la Niñez, se ha asignado un presupuesto total de MM\$700.684, que significa un aumento del 8,5% respecto del año 2025. Sus dos componentes centrales son el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia al que se le asignaron MM\$592.641 de los cuales MM\$53.133 están designados a cubrir la lista de espera en intervenciones ambulatorias y diagnóstico clínico especializado, y la Subsecretaría de la Niñez con un presupuesto de MM\$108.042, del que MM\$40.790 se destinarán al financiamiento del régimen completo de las 345 Oficinas Locales de la Niñez.

En cuanto al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, presenta un presupuesto total de MM\$150.924, con un aumento de un 8,2% respecto del año 2025. Sus principales componentes son la Red Local de Apoyos y Cuidados con un presupuesto de MM\$54.801, los Centros Comunitarios de Cuidados, incremento del 15% del per cápita de residencias de personas con discapacidad, dar continuidad a los 24 ELEM SENAMA, junto con la operación de las Unidades de Convivencia Colectiva.

Como último eje estratégico se destacó la revisión de la oferta programática, a inicio del año 2025, se realizó un llamado a realizar una revisión enfocada en alcanzar mejores resultados, mayor efectividad y eficiencia. A raíz de esto se eliminó parte de la oferta programática de baja escala, que presentaba deficiencia en el monitoreo o altos gastos administrativos. A su vez, se reagruparon algunas ofertas programáticas que presentaban propósitos similares, lo que permitirá mayor eficiencia en los programas.

A modo de resumen, en materia presupuestaria, Camilo Ortega enfatizó: el crecimiento del 1,3% del presupuesto inicial más reajuste del 2025; la priorización de la protección de la niñez y adolescencia; la consolidación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; la ejecución de mayor revisión programática de la última década; y la consolidación de una oferta más integrada, eficiente y territorial.

2. Comentarios de las consejeras y consejeros

A continuación de la exposición realizada por Camilo Ortega, se abre un espacio para preguntas y comentarios. En este contexto, el consejero Roberto Celedón consulta sobre la relación entre los funcionarios y el ministerio y la distribución del presupuesto 2026. Asimismo, expresa su preocupación por la eliminación del programa de identidad de género y la señal negativa que esto representa. Por ello, solicita conocer las razones del rechazo a su financiamiento y el impacto que esta medida tendrá en las personas que se encuentran en dicho proceso.

En respuesta, Camilo Ortega señaló que si bien existió movilización de los funcionarios debido a los traspasos de oferta programática vinculada al subsistema de seguridades y oportunidades a FOSIS y SENAMA. En este tema se llegó al acuerdo de realizar un traspaso completo de la asistencia técnica a dichos servicios. Mientras que el “Programa Vínculos” y el “Programa de Autoconsumo” continuarán en la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Luego, respecto al “Programa de Apoyo a la Identidad de Género”, Camilo Ortega señaló que la discusión en el Congreso fue más política que técnica. El MDSF presentó los resultados mandados en la ley de presupuesto el año pasado, enfocados en la evaluación del programa a través de una comisión de expertos que diera fe del cumplimiento de compromisos. Sin embargo, las propuestas entregadas no fueron acogidas en el Parlamento y decidió eliminar el programa. Asimismo, Camilo Ortega informó que estas prestaciones también son entregadas por el

Ministerio de Salud, por ende, se espera que continuarán, específicamente aquellas orientadas al acompañamiento psicosocial.

A continuación, el consejero Jorge Díaz pregunta sobre la discusión en torno a la partida de libre disposición en el presupuesto y la posibilidad de modificar las partidas aprobadas. Camilo Ortega responde que todos los gobiernos tienen la facultad de realizar modificaciones presupuestarias, ya que la Ley de Presupuesto faculta al Presidente de la República a esto, siempre en el marco de lo que existe (es decir, no integrar gastos nuevos).

La actualización de la ley habilitó la ampliación del porcentaje de presupuesto a modificar. Ahora bien, esto debido a aspectos legales, por ejemplo, si el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados se convierte en ley, el presupuesto asociado a la Red Local de Apoyos y Cuidados tiene que crecer.

Iris Salinas agradece la presentación de Camilo Ortega, y avanza al próximo tema de la tabla.

3. Revisión del acta de la quinta sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Planificación de la primera sesión del año 2026 (fecha y tabla)

En relación con la planificación 2026, Iris Salinas – en representación de la Secretaría Técnica del COSOC- consulta a las consejeras y los consejeros sobre las propuestas de temas a tratar en la primera sesión del año 2026.

El consejero Ernesto González realiza la primera propuesta de tema, señalando que sería interesante revisar los resultados de la Encuesta Casen 2024 sobre pobreza, utilizando la nueva metodología de medición.

Iris Salinas plantea que consultará a las autoridades sobre la posibilidad de abordar el tema propuesto en la próxima sesión. También, recuerda a las consejeras y los consejeros que la normativa señala que durante la primera sesión anual se debe votar la presidencia del COSOC. A su vez, abre la palabra para definir una primera propuesta de fecha en la cual realizar la sesión.

Marcela Bravo propone desarrollar la sesión en enero, siempre que a esa fecha exista disponibilidad de los resultados de la Encuesta Casen 2024 sobre pobreza.

Por su parte, el consejero Jorge Díaz propone abordar la implementación de la ley sobre el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados durante 2026, en caso de que sea aprobada en el Congreso.

Asimismo, el consejero Raúl Perry plantea la posibilidad de generar una conversación interna en el COSOC para definir los temas a tratar con las nuevas autoridades y la relación de la sociedad civil con el ministerio. Lo que podría ser tema en tabla de la próxima sesión.

5. Acuerdos

- Se aprueba el acta de la quinta sesión del COSOC 2025.
- Se propone programar la primera sesión del COSOC 2026 para el mes de enero.
- El acta de la sesión extraordinaria 2025 será acompañada de una minuta resumen de los temas abordados en el COSOC durante el periodo 2022 – 2025.
- Para la primera sesión del COSOC 2026, se plantean 3 propuestas o alternativas de temas a tratar.